

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²	Fecha convocatoria	
	Polígono	Parcela				D. M. A.	Hora
31-1	27	39	Antonio Llobet Grau.—Can Llobet (barrio Valladoriol), La Roca	Rústica: Cereal secano 2. ^a	1.111	10 6 1969	9,30
33-1	27	40	Jaime Mompot Casanovas.—Antonio T. y Mompot, número 41, La Roca	Rústica: Cereal secano 2. ^a	127	10 6 1969	9,30
34-1	27	33	Maria Pujadas Fortuny.—Juan Anselmo Clavé, 16, La Roca	Rústica: Cereal riego 2. ^a	5.319	10 6 1969	9,30
34-2	27	36	Eulalia Flaiguera Ramis.—Manso Rauriel (barrio Valladoriol), La Roca	Rústica: Olivar 2. ^a	464	10 6 1969	11,00
34-3	27	34-a	Montserrat Barango Durán.—Casa Cachucho (barrio de las Vallis), La Roca	Rústica: Cereal secano 3. ^a	1.316	10 6 1969	11,00
36-1	27	55	Maria Mundet Berenguer.—Corro, 21, Granollers	Rústica: Cereal secano 2. ^a	1.619	10 6 1969	11,00
36-1	27	54-c	Josefa Malla Vila.—Portalet, 7, Granollers	Rústica: Cereal secano 2. ^a	3.888	10 6 1969	13,00
37-1	27	63-c	Enrique Badia Gálvez.—Casanovas, 138, Barcelona.	Rústica: Cereal secano 2. ^a Pozo y caseta	1.662 10	10 6 1969	13,00
38-1	27	58	Dolores Lladó Mompot.—Casetas, 10, La Roca	Rústica: Cereal secano 2. ^a	1.439	10 6 1969	13,00

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de abril de 1969 por la que se aprueba el Plan de Estudios para la Sección de Físicas (especialidad de Electrónica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, en Santander.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953 y de acuerdo con la propuesta del Plan de estudios para la Sección de Físicas (especialidad de Electrónica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, favorablemente dictaminada por el Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar el Plan de estudios para la Sección de Físicas (especialidad de Electrónica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, en Santander, que a continuación se indica:

CURSO SELECTIVO

En cualquiera de sus modalidades de Ciencias o de Escuelas Técnicas Superiores.

SEGUNDO CURSO:

Matemáticas I.
Matemáticas II.
Física I.
Física II.

TERCER CURSO:

Matemáticas III.
Matemáticas IV.
Física III.
Física IV.

El cuadro de horario correspondiente a los tres primeros cursos será el que rige con carácter general en todas las Secciones de Ciencias Físicas de las Universidades.

	Teóricas Seminarios Prácticas		
	(Horas semanales)		
CUARTO CURSO:			
<i>Primer cuatrimestre</i>			
Electrónica física I	4	2	2
Física industrial I	4	2	2
Física de los semiconductores	4	2	1
<i>Segundo cuatrimestre</i>			
Electromagnetismo I	4	2	2
Física industrial II	4	2	2
Electrónica aplicada	4	1	3
QUINTO CURSO:			
<i>Primer cuatrimestre</i>			
Electromagnetismo II	4	1	3
Electrónica aplicada II	4	2	2
Servosistemas	4	2	2
<i>Segundo cuatrimestre</i>			
Calculadoras electrónicas	4	2	2
Electrónica física II	4	2	1

Las enseñanzas de las asignaturas complementarias se desarrollarán de acuerdo con las normas que rigen en las demás Facultades de Ciencias.

2.º El presente Plan de estudios comenzará a regir en el curso académico 1969-70.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.